MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ITAPUA POTY
Intendencia Municipal
6 DE Agosto y San juan Bautista
Teléfono 0764-20303

Resolución No. 3057/12

POR LA QUE SE ADJUDICA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTABILIDAD

31 de enero de 2012

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de fecha 31 de enero de 2012 y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Procedimiento De Contratación Directa Para Servicio de Consultoría en Contabilidad.

En base al Art. 98 de la Ley 21909/03 se ha procedido a realizar una lista de cinco profesionales del área invitados, de los cuales los siguientes profesionales: Estudio Alfa del Lic. Francisco De Jesús García Arce, Lic. Senón Cáceres y la Lic. Francisca Coronel Giménez.; presentaron oferta de interés e información sobre la experiencia y competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo y en base al criterio de evaluación s/cuadro:

B-

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

DESCRIPCION	PUNTAJE	Estudio ALFA	Lic. Senón Cacéres	Lic. Francisca Coronel G.
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	100			
Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia general del consultor en trabajos de Consultoría administrativa, financiera y contable para el sector público demostrado con contrato o certificados, hasta un máximo de 40 puntos totales.	40	40	15	40
2. Se otorgarán 5 puntos por cada año de antigüedad en trabajo de Consultoría en Instituciones Públicas hasta un máximo de 30 puntos.	30	30	10	30
3. Se otorgarán 10 puntos por cada Título Universitario de carreras administrativas y/o Contabilidad hasta un total de 20 puntos	20	20	0	10
Cursos y seminarios relativos al trabajo de consultoría solicitado 2 punto hasta un máximo de 10 puntos	10	10	10	10
TOTAL	100	100	35	90

José Patrini Verón
Secretario Gral.
Municipalidad de Itapúa Poty

Mauro Ramón Escalante Godoy
Intendente Municipal
Itapúa Poty

ha sido seleccionado la empresa Estudio Alfa del Lic. Francisco De Jesús García Arce, a quién se le ha solicitado una oferta técnica y una oferta de precio, quien ha presentado la suma de G. 32.890.000 (Guaraníes treinta y dos millones ochocientos noventa mil) dicho precio se ajusta al presupuesto para dicho rubro por lo cual se recomienda adjudicar a la citada empresa los Servicios de Consultoría en Contabilidad.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a Estudio Contable ALFA del Lic. Francisco de Jesús García Arce el Servicio de Consultoría en Contabilidad en la suma de G. 32.890.000 (Guaraníes treinta y dos millones ochocientos noventa mil)

Art. 2°. COMUNICAR al adjudicado.

Art. 3°. COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

José Setrini Verón
Secretario General

Mauro Ramón Escalante Godoy
Intendente Municipal